



Proyecto de Empleo Social Protegido

¿Qué es?

El proyecto de Empleo Social Protegido es un recurso de incorporación sociolaboral, destinado a aquellas personas de la zona que se encuentren en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. Dentro de este proyecto se intenta paliar situaciones de exclusión, proporcionando herramientas y habilidades tanto laborales como personales para conseguir una inserción social y laboral, de personas con diferente problemática.

¿Para qué?

OBJETIVO GENERAL

Facilitar la incorporación laboral de las personas que se encuentran en exclusión social o en riesgo de estarlo, como medio para la adquisición de hábitos y habilidades que mejoren sus posibilidades de normalización sociolaboral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formación a través del trabajo directo en empresas y en los ayuntamientos.
- Adquisición de conocimientos y habilidades para la realización de los trabajos objeto de contratación.
- Adecuación del nivel formativo atendiendo a las exigencias del mercado laboral y a sus capacidades personales.
- Promoción de la estabilidad personal, el equilibrio en la convivencia, la inserción y participación social.
- Adquisición de herramientas para afrontar y superar conflictos personales.

¿Para quién?

Dirigido a personas residentes en los pueblos de la zona, con dificultades de inserción social y laboral, por problemática de salud, minusvalías, déficit de formación, etc.

¿Qué hacemos?

Como se ha comentado, la finalidad del ESP es la adquisición, por parte de los participantes, de habilidades y conocimientos a través del trabajo y la formación.



Servicios Sociales de Base

C/ Nagusia, 28 - Etxarri Aranatz Tel: 948 460752

Zona de Etxarri-Aranatz

Proyecto de Empleo Social Protegido

INTERVENCIÓN INDIVIDUAL-FAMILIAR:

- **Formación:** Realización de cursos formativos teórico-prácticos. Cursos realizados hasta ahora: Ayudante de cocina, limpieza profesional, limpieza de hoteles, curso de reponedor, soldadura...
- **Intervención personal y familiar:** Con cada una de las personas, se intervendrá en aquellos aspectos en los que tengan dificultades y problemas; gestionando prestaciones, orientando y asesorando en los procesos personales, etc. Se realizará a través de entrevistas con la educadora social.

INTERVENCIÓN COMUNITARIA:

- **Información:** Información a la comunidad sobre las necesidades y problemáticas existentes relacionadas con este tema, a través de medios de comunicación.
- **Sensibilización:** Actuaciones dirigidas a la comunidad y sus ayuntamientos sobre los problemas que afectan a estas personas, la promoción de actitudes sociales positivas, campañas de prevención, etc.
- **Cooperación:** Impulso a formas de apoyo social en la comunidad (voluntariado, redes de apoyo social), impulso y/o participación en actividades comunitarias, etc.

¿Quiénes somos?

Trabajadora Social: Es la responsable del conjunto del programa en sus distintas fases y en sus dos niveles de intervención.

Educadora social: Es la responsable del diseño y ejecución del programa, de la intervención directa, el acompañamiento y seguimiento.